

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6214182



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34034

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

LISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

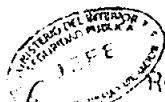
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519339 1. Doña Irma Rudy RAFAEL OLIVAS RUN: 24.035.841-7
519340 2. Don Jerson RODRIGUEZ HURTADO RUN: 23.940.511-8
519341 3. Don Santos Elmer GUTIERREZ CRUZ RUN: 24.404.916-8
519342 4. Don Armando Jose CALLISAYA LIMACHI RUN: 24.137.357-6
519343 5. Don Alastair Paul CHAMPKINS RUN: 21.419.217-9
519344 6. Don Romulo TICONA GARCIA RUN: 24.823.387-7
519345 7. Don Robert Antonio HOYOS ZARATE RUN: 24.830.674-2
519346 8. Doña Caterina Gisela SCANDURA RUN: 24.742.273-0
519347 9. Don Aldo Michel POSADA CHAIRA RUN: 24.847.385-1
519348 10. Doña Lucia MAMANI GARCIA RUN: 24.547.732-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION